



REQUISITOS

Solicitar una **Garantía CONFIAR** es muy fácil.

Normalmente se requieren al menos dos personas con ingresos demostrables y una antigüedad laboral de 3 meses. La suma de sus ingresos debe triplicar el monto promedio del alquiler y expensas actuales.

Deberán presentar documentación requerida según su actividad:

Documentación requerida para EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA:

- Último recibo de sueldo con haberes mensuales, o las 2 últimas quincenas consecutivas.
- DNI (frente y dorso).
- Antigüedad mínima 3 meses.
- Ingresos netos mínimos de \$ 8500.

Documentación requerida para MONOTRIBUTISTAS:

- 6 últimas facturas emitidas, o las de mayor valor del último trimestre.
- 3 últimos pagos de Monotributo.
- Constancia de Categoría o Inscripción AFIP.
- Complementario:
Para Profesionales: Matrícula o Licencia.
Para Comerciantes: Habilitación del comercio o Constancia Trámite de Habilitación.
- DNI (frente y dorso).
- Antigüedad mínima 1 año.
- Ingresos netos mínimos de \$ 8500.

Documentación requerida para RESPONSABLES INSCRIPTOS Y/O AUTÓNOMOS:

- Constancia de Inscripción.
- DDJJ de Ganancias de personas jurídicas. (Form 713).
- 3 últimas presentaciones de IVA. (Form 731)
- 6 últimas facturas emitidas o las de mayor valor del último trimestre
- 3 últimos pagos de autónomos (en caso de ser autónomo)
- Para Profesionales: Matrícula.
- Para Comerciantes: Habilitación del comercio.
- Para Sociedades: Contrato de sociedad y estatuto.
- Antigüedad mínima 1 año.
- Ingresos netos mínimos de \$ 8500.

IMPORTANTE: En casos especiales se podrán solicitar requisitos adicionales.